



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-11/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las **diez horas del día treinta de noviembre de dos mil quince**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios **Secretaría Técnica**, Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas y **Área Usuaria** (Dirección de Personal), representada por la Licenciada en Administración de Empresas Consuelo Sánchez Pozadas, así como representantes de las empresas cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23, 26, 28 y 35, fracciones I, II, y VIII, 36 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 83, 84, 86, 87 y 88 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto seis de las bases correspondientes, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LP-PJ-11/2015**.

El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1- Lista de asistencia
- 2- Declaratoria de la asistencia del número de licitantes que exige la ley
- 3- Objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas.
- 4- Presentación de propuestas técnicas y económicas
- 5- Apertura de propuestas técnicas
- 6- Análisis y evaluación de propuestas técnicas de manera cuantitativa
- 7- Declaratoria de aceptación y/o desechamiento de propuestas técnicas
- 8- Apertura, análisis y evaluación de propuestas económicas de forma cuantitativa, así como su aceptación y/o desechamiento
- 9- Asuntos generales
- 10-Elaboración y emisión del dictamen y fallo correspondiente

Para el **primer punto** del orden del día, el representante del Comité de Adquisiciones y Servicios registró la legal participación de la siguiente empresa:



EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
AXA SEGUROS, S.A.	C. HUERTA MAYA EMMANUEL ALEJANDRO
METLIFE MÉXICO, S.A.	C. LIDIA KAREN VÉLEZ MARTINEZ
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	NO SE PRESENTÓ
ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
ALLIANZ MÉXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	NO SE PRESENTÓ
BUPA MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de licitantes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

A continuación, en atención al **tercer punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 83 y 84 de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas técnicas y económicas se encuentra el incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos de las bases correspondientes; y una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas. Asimismo, corresponde al **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, analizar y evaluar cuantitativamente las propuestas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicita a las empresas participantes la presentación de los sobres en que se contienen sus ofertas técnicas y económicas así como la demás documentación solicitada en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

En seguida, en atención al **quinto punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, nombró a cada una de las empresas para presenciar la apertura de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

A continuación, de acuerdo con el **sexto punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, recibió las propuestas técnicas para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Posteriormente para el desahogo del **séptimo punto** del orden día, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, nombró a las empresas cuyas propuestas fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura de los sobres en que se contienen sus propuestas económicas, resultando aceptadas las siguientes empresas:

1.- La empresa **AXA SEGUROS, S.A.**, presentó su propuesta técnica que consta de treinta y un documentos para dicho concurso, los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

2.- La empresa **METLIFE MÉXICO, S.A.**, presentó su propuesta técnica que consta de treinta y un documentos para dicho concurso, los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que ha sido devuelta para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a la apertura de los sobres de las empresas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, en los que se contienen las propuestas económicas, las cuales se recibieron para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

El **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, anunció que resultaron aceptadas las propuestas económicas presentadas por las empresas siguientes, con un importe para la partida única:

1.- El oferente denominado, **AXA SEGUROS, S.A.**, cotiza la **PARTIDA ÚNICA** con un monto total de \$13'323,512.61 (Trece millones trescientos veintitrés mil quinientos doce pesos 61/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

2.- El oferente denominado, **METLIFE MÉXICO, S.A.**, cotiza la **PARTIDA ÚNICA** con un monto total de \$7'365,854.50 (Siete millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 50/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Acto seguido, para el desahogo del **noveno punto** del orden del día, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto del presente acto de presentación y apertura de propuestas, quedando registrados los siguientes:



El representante legal de la empresa AXA Seguros, S.A. de C.V., manifiesta que la representante legal de la empresa Metlife México, S.A. que asistió al presente acto no incluyó su poder notarial, dentro de la propuesta técnica, sin embargo si se cuenta con el poder notarial de un representante legal distinto.

El **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, manifestó que las propuestas podrán ser desechadas, por el Comité de Adquisiciones y Servicios en cualquier fase del procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Inmediatamente después para dar cumplimiento al **punto décimo**, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, expresó que con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el fallo de adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se dará a conocer a las **17:00 horas del día siete de diciembre del año dos mil quince**, en este mismo Salón de Licitaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en el domicilio que ha quedado anotado en el proemio de esta acta circunstanciada.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y empresas asistentes expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar, el **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; quedando registrados los actos de presentación y apertura de propuestas a las **11:30 horas del treinta de noviembre del año dos mil quince**, firmando al margen y al calce los servidores públicos y empresas que intervinieron, para su debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

ÁREA USUARIA

L.A.E. CONSUELO SANCHEZ POZADAS

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTES PARTICIPANTES	REPRESENTANTE LEGAL
AXA SEGUROS, S.A.	C. HUERTA MAYA EMMANUEL ALEJANDRO
METLIFE MÉXICO, S.A.	C. LIDIA KAREN VÉLEZ MARTINEZ



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-11/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE REGISTRO	FIRMA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA			
ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.			
ALLIANZ MÉXICO, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.			
METLIFE MÉXICO, S.A.	Lidia Karen Vélez Mtz	9:48	<i>Lidia Karen</i>
AXA SEGUROS, S.A.	HUERFANA EMMANUEL ALEJANDRO	9:35	<i>Emmanuel A.</i>
BUPA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.			

Toluca, México; a 30 de noviembre de 2015.



La Contratación del Servicio de Seguridad Privada	
Descripción	
	<ul style="list-style-type: none">•Capacitado para responder ante emergencias.•Con vocación de servicio.Capacidad de discreción.•Acreditar pruebas de control de confianza.•Contar con certificación en materia de seguridad, protección civil, atención a discapacitados y primeros auxilios.•Contar con al menos dos años de experiencia en el manejo de personal en servicios de vigilancia. <p>Horarios El servicio se presentará conforme a lo siguiente:</p> <p>El turno de 24 horas que se deberá cubrir comprenderá de las 08:00 horas a las 08:00 horas del día siguiente, con un descanso de 24 horas por cada elemento. Los turnos de 24X24 deberán ser cubiertos por un elemento. El servicio de 24X24 será prestado de lunes a domingo.</p> <p>El turno de 12 horas será de las 08:00 horas a las 20:00 horas del mismo día, con un descanso de 12 horas por cada elemento y será prestado de lunes a sábado.</p> <p>3.1.CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA</p> <ul style="list-style-type: none">•El supervisor de región deberá registrar su asistencia de acuerdo a su rondín de supervisión diaria.•El personal de seguridad deberá registrar su asistencia y permanencia en un dispositivo electrónico.•El dispositivo electrónico para el control de asistencia deberá contar con el software necesario para la obtención documental inmediata de registros.•El administrador responsable del inmueble tendrá libre acceso para la obtención documental de los registros de asistencia cuando así lo requiera.•En caso de reportarse la inasistencia de un elemento se notificará al supervisor de región que relevara de forma inmediata con otro elemento.•Deberán presentarse 10 minutos antes de iniciar su servicio debidamente aseado, uniformados y en su caso armado.•Toda falta registrada impactará para el pago de la factura del mes en vigencia. <p>3.2.ROTACIÓN DE PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none">•El supervisor de región estará obligado a notificar a la Coordinación de Logística del Poder Judicial, así como al administrador o encargado del edificio del cual se trate, del cambio o rotación del personal que se encuentre adscrito al servicio, con el objeto de dar de baja y alta respectivamente en el dispositivo electrónico.•La rotación será exclusivamente por causas como bajas en el personal de la empresa o a petición del encargado o administrador del edificio, por deficiencias o necesidades en el servicio.